



San Salvador, 28 de enero de 2020

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Instituto de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de la información referente al artículo 10 numeral "17" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre *la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos* debido a que el Jefe de la Unidad Financiera manifiesta que dicha información no aplica para esta institución.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el trimestre: noviembre y diciembre 2019 y enero 2020.

Vicente Hernández
Oficial de Información
Instituto de Acceso a la Información Pública

